

# Alfredo Francisco Miguel Terraf en Tucumán

Perfil biográfico e institucional de Alfredo Francisco Miguel Terraf: militancia radical, mandato legislativo y actuación como fiscal federal en las causas de lesa humanidad.

VERIFICADO CON NORMAS OFICIALES, SENTENCIAS Y COMPILACIONES DEL MPF

## Síntesis de hallazgos

Alfredo Francisco Miguel Terraf aparece en las fuentes abiertas revisadas como un abogado tucumano con una trayectoria pública de varias décadas en tres planos principales: la militancia y dirigencia de la Unión Cívica Radical en la transición democrática, su desempeño como diputado provincial entre 1983 y 1989, y su etapa como fiscal federal ante el fuero oral federal tucumano, donde quedó especialmente asociado a los juicios por delitos de lesa humanidad en Tucumán. La evidencia más sólida y verificable surge de normas oficiales, sentencias y compilaciones del Ministerio Público Fiscal; la dimensión política de los años ochenta, en cambio, depende en gran medida de crónicas retrospectivas y entrevistas periodísticas porque el repositorio parlamentario oficial accesible en la web hoy expone series desde 2003 en adelante, no un inventario integral y fácilmente consultable de expedientes de 1983-1989. [1]

Su huella pública mejor documentada está en dos causas emblemáticas: Vargas Aignasse en 2008 y Jefatura de Policía en 2010. En ambas, las sentencias oficiales identifican a Terraf como fiscal general actuante; en la primera, la compilación oficial de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad registra condenas firmes en la CSJN para Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, y en la segunda registra a Terraf como fiscal titular del juicio. A ello se suma una proyección pública relevante en medios nacionales y tucumanos, entrevistas posteriores, un homenaje legislativo en 2025 y varios registros audiovisuales en YouTube y archivos periodísticos. [2]

## **Vida, perfil personal y arraigo tucumano**

Las fuentes abiertas consultadas no ofrecen una ficha biográfica oficial con fecha de nacimiento exacta, pero sí permiten ubicarlo generacionalmente con bastante precisión. En 2022, La Gaceta lo presentó como un ex jugador y dirigente de Los Tarcos de 71 años; en otra nota de 2023, el propio Terraf recordó que en la apertura democrática de 1983 tenía 33 años, que ejercía la abogacía y que militaba en la UCR. Tomadas juntas, esas referencias sitúan su nacimiento aproximadamente entre 1950 y 1951. [3]

Su identidad pública está muy asociada a Tucumán no solo por lo jurídico y lo político, sino también por el rugby. La Gaceta lo describió como "Fredy" Terraf, ex jugador y dirigente profundamente ligado a Los Tarcos desde hacía unos 50 años; allí se consigna que jugó hasta 1975, que continuó vinculado al club durante décadas y que estaba casado con Adela. En 2024, otra crónica recordó que integró una histórica gira al Caribe como invitado desde Los Tarcos, y el tucumano registró en 2018 un reconocimiento de la URT por sus 50 años ininterrumpidos en el rugby. Esa continuidad ayuda a perfilarlo como una figura de sociabilidad tucumana de larga permanencia, más allá de su rol institucional. [4]

También hay una dimensión familiar que aflora en entrevistas y homenajes. En 2013, Terraf habló en La Gaceta de su esposa, sus hermanos y "sus cinco hijos"; en 2025, durante el homenaje legislativo, el diario señaló que estuvo acompañado por familiares y amigos, y en 2020 apareció entrevistado junto con la referencia a un viaje a Polonia realizado con su esposa Adela Estofán. Son datos periféricos respecto de su función pública, pero contribuyen a la construcción de un perfil personal estable, profundamente enraizado en San Miguel de Tucumán. [5]

## **Militancia radical y etapa como diputado provincial**

La afiliación política de Alfredo Terraf está sólidamente documentada como radical. En la reconstrucción periodística de su trayectoria parlamentaria, La Gaceta señala que resultó electo diputado provincial en octubre de 1983, cuando la Legislatura tucumana era bicameral; el sorteo de bancas determinó inicialmente que ocupara el cargo hasta 1985, y luego fue reelecto

hasta 1989. La misma entrevista precisa que en 1984 fue vicepresidente de la Cámara y que durante cuatro años presidió el bloque de la UCR. Otras notas lo ubican, además, como vicepresidente primero de la UCR en 1987. [6]

En cuanto a su actividad legislativa, la documentación abierta disponible permite reconstruir un repertorio parcial pero concreto de intervenciones y proyectos. El primer ejemplo claro es el debate de la ley de "reordenamiento administrativo" o de prescindibilidad a comienzos de 1984: La Gaceta consigna que, en Diputados, Terraf replicó al oficialismo peronista advirtiendo que el Poder Ejecutivo quedaría con "las manos libres" para ocupar unos 3.000 agentes en la burocracia. Esa intervención es relevante porque lo ubica como una de las voces radicales más activas en la discusión institucional inaugural de la posdictadura en Tucumán. [7]

El segundo hito documentable es el proyecto de interpelación presentado junto con el diputado radical Carlos Muiño el 30 de enero de 1984 contra el ministro de Gobierno y Justicia, Arturo Jiménez Montilla, para que explicara el alcance de las manifestaciones de Fernando Riera sobre un supuesto plan sedicioso. La nota retrospectiva de La Gaceta es precisa al atribuirles esa iniciativa a ambos legisladores y al enmarcarla como un intento de activar un mecanismo constitucional de control parlamentario apenas restablecida la democracia. [8]

El tercer conjunto de actuaciones aparece en conflictos institucionales de 1984 y 1985. En el episodio del cierre de la muestra artística municipal, La Gaceta registra que el bloque radical promovió la interpelación del ministro político Miguel Ángel Torres, y que durante aquella sesión Terraf enfatizó la "falta de coherencia" del gobierno de Riera. En el conflicto educativo de 1985, otra crónica del mismo diario informa que la primera interpelación al ministro José Alberto Cúneo Vergés fue impulsada por el radicalismo y que Terraf denunció que miembros de su sector habían sido amenazados por una multitud que bloqueaba el acceso al edificio legislativo. No son todos los proyectos que debió presentar en seis años de banca, pero sí son los que la web abierta deja hoy documentar con nombre y contexto. [9]

Un cuarto episodio decisivo de su etapa política es la crisis de la elección de 1987. En una entrevista de 2013, Terraf sostuvo que la combinación del PJ con Bussi había "robado una gobernación" a Rubén Chebaia; en 2008, cuando Luis Bussi lo acusó de haber negociado con el bussismo, Terraf respondió que la reunión con Antonio Bussi tuvo un carácter "estrictamente institucional" y que se realizó en su condición de vicepresidente primero de la UCR, solamente para exigir que se respetara la voluntad popular. Esa disputa, reconstruida desde distintas

fuentes, muestra hasta qué punto su perfil político quedó marcado por la confrontación con el bussismo antes de que esa misma confrontación reapareciera, décadas más tarde, en los juicios penales. [6]

## **Carrera como abogado y fiscal federal**

En 1983 ya ejercía la abogacía, según su propio testimonio retrospectivo. La primera constancia normativa firme de su carrera judicial/fiscal hallada en esta revisión es la Resolución 218/1994, resumida en el portal oficial de normativa argentina, que lo nombra Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán el 4 de marzo de 1994. Más tarde, el Decreto 1178/2011 oficializó su renuncia, con efecto desde el 1 de septiembre de 2010, al cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. La documentación del MPF sobre concursos y reemplazos confirma esa salida y su reemplazo en instancias de selección. [10]

Esa doble nomenclatura en las fuentes —“fiscal de cámara”, “fiscal general”, “fiscal federal”— responde a cómo distintos registros oficiales y periodísticos lo designan a lo largo del tiempo. Para fines de precisión, la base normativa oficial de 1994 documenta el nombramiento como fiscal de cámara ante el TOCF de Tucumán, mientras que la prensa y resoluciones posteriores lo presentan como fiscal general ante ese tribunal oral. En todo caso, el núcleo verificable es que ocupó desde 1994 hasta 2010 la fiscalía del fuero oral federal tucumano y que, según su homenaje de 2025, durante ese período intervino en aproximadamente 700 juicios, incluidos debates por narcotráfico, contrabando y, sobre todo, lesa humanidad. [11]

También existen rastros documentales de reconocimiento institucional dentro del propio Ministerio Público. Resoluciones de la Procuración General de 2008 y 2009 lo incluyen como vocal o suplente en tribunales evaluadores de concursos de magistrados, y la resolución de 2010 que nombra a su reemplazante en uno de esos tribunales lo hace precisamente porque ya se le había aceptado la renuncia a su magistratura. Es una señal adicional de la posición que ocupaba dentro de la estructura federal antes de retirarse. [12]

## Desempeño como fiscal y causas judiciales relevantes

La causa más visible de toda su carrera pública fue Vargas Aignasse. La sentencia oficial del Tribunal Oral Federal de Tucumán señala, desde su primera página, que en la audiencia actuó como Fiscal General el Dr. Alfredo Francisco Miguel Terraf, y detalla que la acusación se refería al secuestro, tormentos y homicidio calificado de Guillermo Claudio Vargas Aignasse en el marco del terrorismo de Estado. La compilación oficial de sentencias de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad registra además que el veredicto del 28 de agosto de 2008 tuvo a Terraf como fiscal titular y que las condenas de Bussi y Menéndez quedaron firmes en la CSJN. [13]

En la cobertura periodística nacional de ese juicio, Terraf aparece como la voz acusadora que sostuvo la tesis de la coautoría mediata de Bussi y Menéndez. Infobae informó que ratificó que ambos eran “coautores mediatos” de la desaparición de Vargas Aignasse; Página/12 destacó su pedido de cárcel común y prisión perpetua; y La Capital consignó que formuló el alegato pidiendo reclusión perpetua. En otra crónica, el propio Bussi reconoció ante preguntas del fiscal la existencia de una lista de personas a detener el 24 de marzo de 1976. Todo esto ayuda a medir no solo su papel procesal, sino también su centralidad pública en la causa. [14]

El propio fallo muestra el desenlace: el tribunal condenó a Antonio Domingo Bussi y a Luciano Benjamín Menéndez a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua. En esa misma sentencia, el tribunal desarrolla una discusión jurídica importante sobre crímenes de lesa humanidad y la categoría de genocidio respecto de los grupos políticos, finalmente negando la subsunción estricta del caso en el tipo penal de genocidio según la formulación vigente de la Convención. Ese punto es útil para dimensionar el espesor jurídico del debate en el que Terraf litigó. [15]

La segunda gran causa es la de Jefatura de Policía de Tucumán. La sentencia oficial de 2010 identifica nuevamente a Terraf como Fiscal General; una nota de La Gaceta de julio de 2010 lo describe como el principal impulsor de la acción penal y consigna que cerró los alegatos de la acusación tras una exposición de unas cinco horas. En paralelo, Página/12 informó que el fiscal y los abogados de las víctimas pidieron una pericia caligráfica sobre documentos atribuidos a Roberto Heriberto Albornoz, una intervención que muestra su atención a la prueba documental surgida en el juicio. [16]

La sentencia de Jefatura concluyó con prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua para Luciano Benjamín Menéndez y Roberto Heriberto Albornoz, además de otras condenas, y el compendio del MPF registra a Terraf como fiscal titular del fallo del 8 de julio de 2010. A diferencia de Vargas Aignasse, en esa compilación varias situaciones procesales aparecían todavía como recurridas para algunos condenados, lo que sugiere un impacto judicial fuerte pero con trayectorias recursivas más abiertas en la fecha del compendio. [17]

Más allá de lesa humanidad, Terraf también tuvo intervención visible en la llamada Causa Nocturno, vinculada al comercio de éxtasis en un boliche tucumano. La Gaceta reconstruyó que durante el debate sostuvo que los acusados integraban una organización dedicada a comercializar éxtasis en el local, y tanto LV12 como Contexto Tucumán recuerdan que fue él quien llevó el caso hasta la Corte Suprema, que en 2014 ordenó una nueva revisión en Casación. Este expediente muestra otra faceta de su desempeño: no la de fiscal de memoria y derechos humanos, sino la de perseguidor penal en causas complejas de estupefacientes. [18]

Si se mira el impacto más amplio de su gestión, las fuentes convergen en dos ideas. Primero, que su nombre quedó asociado a los juicios que reabrieron en Tucumán la persecución penal de crímenes de la dictadura. Segundo, que su figura pasó del expediente al símbolo público: en 2025 la Legislatura lo homenajeó dentro del programa "Memoria y Presente", y allí el propio Terraf resumió su ética de trabajo diciendo que su intención había sido "poner voz a todos aquellos que no podían hablar". Esa autodefinición coincide con la imagen construida por la prensa y por el reconocimiento institucional posterior. [19]

## **Prensa local, nacional y huella audiovisual**

En la prensa tucumana, el medio que ofrece el rastro más consistente es La Gaceta, cuya página temática sobre Alfredo Terraf reúne notas políticas, deportivas y de memoria: la entrevista de 2013 sobre su paso por la Legislatura y su papel en el juicio a Bussi; la producción audiovisual de 2023 sobre "los jóvenes del 83"; la nota de 2025 sobre el homenaje legislativo; y perfiles personales vinculados al rugby. A eso se suman menciones en Primera Fuente, el tucumano, LV12 y otros portales locales, particularmente en torno al homenaje de 2025 y a la causa Nocturno. [20]

En la prensa nacional, su nombre aparece sobre todo cuando el caso Bussi-Menéndez salió del marco provincial y se convirtió en noticia de alcance país. Página/12 cubrió sus alegatos y publicó una entrevista posterior donde sostuvo que represores de esa gravedad no debían terminar sus días “en un country”; Infobae informó que ratificó la acusación como coautoría mediata; La Nación consignó la condena a perpetua; La Capital, El Día y La Arena recogieron tanto el comienzo de su alegato como el duro cruce verbal con Bussi. Esa concentración de cobertura permite concluir que la visibilidad nacional de Terraf está casi totalmente ligada a los juicios de lesa humanidad. [21]

Fuera de esa prensa argentina, la huella internacional o transnacional que pude documentar no es tanto de medios globales de noticias como de archivos, fotografía y academia. Un ejemplo es la fotografía de Felipe Yapur en Flickr que documenta el momento en que Terraf le da la espalda a Bussi antes de la lectura de sentencia en 2008; otro es la etnografía en inglés *The Power of Absence*, que menciona entrevistas con Terraf y lo ubica en el centro del caso Vargas Aignasse y de la disputa memorial tucumana. Es decir, su nombre cruza fronteras más por el interés que suscitan los juicios argentinos en derechos humanos que por protagonismo en la agenda internacional generalista. [22]

En YouTube sí existen registros audiovisuales claros y verificables. Entre los más visibles figuran “INTERVIEW WITH DR. ALFREDO TERRAF”, que explicita que trata sobre su experiencia en el juicio contra Antonio Domingo Bussi; “VOCES DE TUCUMAN - Entrevista con el Dr. Alfredo Terraf - ex fiscal general de la provincia”; “Reflexiones sobre el Día de la Memoria - Dr. Alfredo Terraf”; y una pieza archivística de DiFilm sobre el juicio a Bussi y Menéndez. No pude verificar mediante apertura completa el contenido íntegro de todos esos videos por limitaciones de fetch, pero el título, canal y descripción indexada bastan para afirmar la existencia de un corpus audiovisual identificable. [23]

## **Registros oficiales, bases legales y fuentes de verificación prioritaria**

La parte más sólida de la reconstrucción descansa en fuentes oficiales. Para nombramiento y cese, las piezas clave son la Resolución 218/1994 del sistema oficial de normativa argentina y el Decreto 1178/2011, que acepta la renuncia con efecto desde el 1 de septiembre de 2010. Para actividad judicial, las fuentes más robustas son las sentencias de Vargas Aignasse y Jefatura

de Policía, ambas alojadas en el ecosistema del MPF, más la compilación Sentencias de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, que permite verificar fiscal interviniente, fecha de veredicto y situación procesal posterior. [24]

También son útiles los rastros del Ministerio Público en resoluciones de concursos y en datasets de datos.jus.gob.ar, que registran sus designaciones y renuncia en bases estructuradas de magistrados federales. No sustituyen a la norma original, pero sirven como apoyo cruzado para cronología y cargo. A su vez, la consulta parlamentaria oficial tucumana muestra por sus rangos temporales que el material digital sistemático hoy visible no está pensado para reconstruir íntegramente la labor legislativa de los años ochenta, razón por la cual esta parte del perfil necesariamente depende más de hemeroteca que de archivo legislativo abierto. [25]

Si se quisieran abrir primero las piezas más “cargadoras” de prueba para verificar este perfil, yo priorizaría, en este orden: la resolución oficial de nombramiento de 1994; el decreto oficial de renuncia de 2011; la sentencia de Vargas Aignasse; la sentencia de Jefatura de Policía; y la compilación Sentencias de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. Esas cinco fuentes sostienen la parte más firme del expediente público de Alfredo Francisco Miguel Terraf. [24]

## **Perfil consolidado**

Con lo que hoy puede documentarse en la web abierta, Alfredo Francisco Miguel Terraf aparece como una figura típicamente tucumana de la transición democrática y la posdictadura: abogado, dirigente y legislador radical en los años de reconstrucción institucional; luego fiscal federal del tribunal oral de Tucumán durante dieciséis años; y finalmente referente público asociado a la memoria y a los juicios de lesa humanidad, sin dejar por eso de estar anclado en otros mundos locales —en especial el rugby y Los Tarcos— que también forman parte de su identidad pública. [26]

La parte política de su biografía puede reconstruirse con bastante seguridad en sus contornos generales: UCR, diputado provincial 1983-1989, vicepresidente de la Cámara en 1984, presidente del bloque radical durante buena parte del período, protagonista de interpelaciones y debates institucionales en los primeros años de la democracia, y actor de la disputa contra el

bussismo en la crisis electoral de 1987. La parte judicial es todavía más nítida: nombrado fiscal federal oral en 1994, renunciante en 2010, y fiscal actuante en dos de las causas más importantes del calendario tucumano de derechos humanos. [27]

La principal cautela metodológica es esta: no encontré en la web abierta un repertorio exhaustivo y oficial de todos sus proyectos legislativos de los años ochenta. Por eso, la enumeración presentada aquí debe leerse como una reconstrucción documentable y bien fundada, pero no necesariamente completa. En cambio, sobre su etapa fiscal y sobre su impacto público en Tucumán el rastro documental es amplio, consistente y convergente. [28]

---

## Fuentes citadas

- [1] [11] [24] <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/norma-31015>  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/norma-31015>
- [2] [13] [15] <https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/6.-20080904-Vargas-Aignasse-Fundamentos.pdf>  
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/6.-20080904-Vargas-Aignasse-Fundamentos.pdf>
- [3] [4] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/939157/deportes/rugby-es-alegria-inexplicable-canchas-tenga-mi-nombre.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/939157/deportes/rugby-es-alegria-inexplicable-canchas-tenga-mi-nombre.html>
- [5] [6] [26] [27] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/533428/politica/pj-bussi-se-robaron-gobernacion.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/533428/politica/pj-bussi-se-robaron-gobernacion.html>
- [7] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/575397/politica/ley-enfrento-ucr-al-peronismo.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/575397/politica/ley-enfrento-ucr-al-peronismo.html>
- [8] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/611590/politica/complot-agito-radicales-al-pj.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/611590/politica/complot-agito-radicales-al-pj.html>
- [9] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/591923/politica/pj-ucr-chocan-cierre.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/591923/politica/pj-ucr-chocan-cierre.html>
- [10] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/1011903/politica/jovenes-83-entran-al-mitico-cuarto-oscuro-se-asombran-como-primera-vez.html>  
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/1011903/politica/jovenes-83-entran-al-mitico-cuarto-oscuro-se-asombran-como-primera-vez.html>
- [12] <https://www.mpf.gob.ar/resoluciones/PGN/2008/PGN-0121-2008-001.pdf>  
<https://www.mpf.gob.ar/resoluciones/PGN/2008/PGN-0121-2008-001.pdf>
- [14] <https://www.infobae.com/2008/08/26/399547-juicio-bussi-y-menendez-el-fiscal-ratifico-la-acusacion/>

<https://www.infobae.com/2008/08/26/399547-juicio-bussi-y-menendez-el-fiscal-ratifico-la-acusacion/>

[16] [17] <https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/6.-20100823-Jefatura-de-Polici%CC%81a-Fundamentos.pdf>

<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/6.-20100823-Jefatura-de-Polici%CC%81a-Fundamentos.pdf>

[18] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/847740/actualidad/causa-nocturno-largo-camino-para-se-hiciera-justicia.html>

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/847740/actualidad/causa-nocturno-largo-camino-para-se-hiciera-justicia.html>

[19] <https://www.lagaceta.com.ar/nota/1105841/politica/pilar-memoria-legislatura-homenajeo-al-ex-fiscal-federal-alfredo-terraf.html>

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/1105841/politica/pilar-memoria-legislatura-homenajeo-al-ex-fiscal-federal-alfredo-terraf.html>

[20] <https://www.lagaceta.com.ar/tags/3047/alfredo-terraf>

<https://www.lagaceta.com.ar/tags/3047/alfredo-terraf>

[21] <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110457-2008-08-27.html>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110457-2008-08-27.html>

[22] <https://www.flickr.com/photos/tucsoniano/2817438051>

<https://www.flickr.com/photos/tucsoniano/2817438051>

[23] <https://www.youtube.com/watch?v=QPk-4XbWlt8>

<https://www.youtube.com/watch?v=QPk-4XbWlt8>

[25] <https://datos.jus.gob.ar/dataset/36c14e01-d3f6-47f3-9f12-9c25a48fe8c6/resource/e0e6483e-bc07-4c3e-a262-6095065f3e6e/download/magistrados-justicia-federal-nacional-renuncias-20230927.csv>

<https://datos.jus.gob.ar/dataset/36c14e01-d3f6-47f3-9f12-9c25a48fe8c6/resource/e0e6483e-bc07-4c3e-a262-6095065f3e6e/download/magistrados-justicia-federal-nacional-renuncias-20230927.csv>

[28] <https://app2.legislaturadetucuman.gob.ar/consultaexpedientes/>

<https://app2.legislaturadetucuman.gob.ar/consultaexpedientes/>